



Quarenta maravedios.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

go y a los efectos q. quedan convenida, lo piden por testimonio = Y el Sr. Presidente mando q. con expresion de causa se cite ante diez a los Cavalleros capitulares, y Procurador Sindico, con los diputados del Comun para el dia Trece del corriente y hora de la noche de su mañana, no solo la multa de cincuenta Ducados de efectivo exaccion, y por sus multas acordada su merced lo demas que convenga

Con lo que se concluyo, y firmaron sus señas de que yo el Enno. don fe = Entre lin. = para la memoria del Testimonio = Vale =

[Large decorative flourish]

Barr. Josef

Alonso Lucas

[Signature]

Lupano

Alonso Melocaris y Medina

Manuel Garay Carrasco

Alonso urain Espinosa

Trinidad de...
Francisco Antonio Francisco del Tobler

Decreto En la Villa de Caravaca a Trece de Agosto de mil ochocientos diez y ocho. Juntos en virtud de citacion